

# CITACIÓN

## JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

### ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.

#### (AAISA)

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 1202

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad, cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. a celebrarse el día 21 de julio de 2022, a las 13:00 horas, en el Auditorio del edificio ubicado en calle Marchant Perola 10, 2° piso, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana.

De acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- 1.- Aquellas materias que son propias del conocimiento de las juntas ordinarias de accionistas en relación al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, entre las cuales se incluye:
  - (a) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad en el mencionado ejercicio y sobre el Informe de los Auditores Externos a los mismos.
  - (b) Resolver la distribución de utilidades de dicho ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., con cargo a tales utilidades, la cantidad de \$ 3,50 por acción. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad.
  - (c) Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio de 2022.
  - (d) Elegir a la totalidad de los miembros del Directorio de la Sociedad.
  - (e) Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2022 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2021.
  - (f) Fijar la remuneración para el año 2022 de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.
  - (g) Designar a los Auditores Externos de la Sociedad y fijarles su remuneración.
  - (h) Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.
  - (i) Conocer la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley 18.046.
  - (j) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
  - (k) Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos.
- 2.- Modificar el art. 22° de los Estatutos Sociales, eliminando del mismo la frase "vigilar las operaciones sociales", conforme a lo ordenado en los Oficios Nos. 12.436 de 08.02.22 y 35.406 del 05.05.22, ambos de la CMF.
- 3.- Adoptar todas las demás medidas que la Junta estime necesario o conveniente para materializar los acuerdos que ella adopte.

#### MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web [www.aaisa.cl](http://www.aaisa.cl). Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Marchant Perola 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

#### DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, la suma de \$ 3,50 por acción. Tendrán derecho a dicho dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de su reparto.

#### OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2022, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.aaisa.cl](http://www.aaisa.cl).

#### ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta. Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía [www.aaisa.cl](http://www.aaisa.cl).

#### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad a lo dispuesto en la normativa de la CMF, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el sitio web de la compañía [www.aaisa.cl](http://www.aaisa.cl), siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, julio de 2022

GERENTE GENERAL